

IP rechaza impuesto a apps de reparto

ATENTA CONTRA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SEÑALA

POR WENDY ROA

Para la iniciativa privada, el impuesto que el gobierno de la CDMX quiere aplicar sobre los servicios de entrega gestionados a través de plataformas tecnológicas es inconstitucional, ilegal, discriminatorio, discrecional y una barrera a la innovación.

En un comunicado organismos como la Coparmex, Canacintra, Concamin y la Asociación Mexicana de Ventas Online, entre otros, externaron su preocupación al considerar que el gravamen genera un impacto negativo directo en la economía de los miles de negocios y repartidores que dependen de plataformas como Uber Eats, Rappi, Amazon o DiDi Food.

“Atenta contra los esfuerzos de acompañar la reactivación económica en un periodo complejo como la pandemia. De igual forma, contraviene la política del gobierno federal de no crear nuevos impuestos, así como los acuerdos adquiridos por México ante la OCDE de no establecer más impuestos a la economía digital”.

Excélsior dio a conocer el jueves que las apps de reparto pagarán un gravamen del 2% del monto total de venta, antes de impuestos, por cada entrega que realicen a personas físicas o morales, propone la iniciativa de reforma al Código Fiscal en 2022.

COMUNIDAD | PÁGINA 24

2%

SERÍA EL MONTO

que las aplicaciones de reparto podrían pagar de impuesto a la CDMX por cada entrega.



IP RECHAZA IMPUESTO PARA RAPPI Y UBER EATS

CÓDIGO FISCAL 2022

ORGANISMOS Y ASOCIACIONES
como Coparmex y Concamin,
indicaron que la iniciativa del gobierno
local va en contra de la política de no
crear nuevos gravámenes

POR WENDY ROA
wendy.roa@gimm.com.mx

Organismos y asociaciones nacionales expresaron su “preocupación y rechazo” a la propuesta de un nuevo impuesto para los servicios de entrega a través de aplicaciones, al asegurar que su creación genera un impacto negativo directo en la economía de los miles de negocios y repartidores que dependen de ellas.

A través de un comunicado, consideraron que la iniciativa “contraviene la política del Gobierno Federal de no crear nuevos impuestos, así como los acuerdos adquiridos por México ante la OCDE de no establecer más impuestos a la economía digital”.

El documento está firmado por la Conferencia Patronal de la República Mexicana CDMX (COPAR-MEX), por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), por el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE), por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) y por la asociaciones de Internet México (AIMX), Latinoamericana de Internet (ALAI), Mexicana de Ventas Online (AMVO), Fintech México (FTMX) y Nacional de Transporte Privado (ANTP).

Los firmantes señalaron

que el nuevo cobro es “a todas luces inconstitucional, ilegal, discriminatorio y discrecional” e indicaron que, adicionalmente, representa una barrera a la innovación para la Ciudad de México, “pues atenta contra los esfuerzos de acompañar la reactivación económica en un período complejo como la pandemia”.

Uno de sus argumentos es que el gravamen de dos



por ciento sobre las ventas antes de impuestos tendrá inevitablemente un impacto en los precios que pagan los consumidores finales, “incrementando la ya alta inflación y, con ello, afectando directamente el bolsillo de las familias mexicanas que demandan estos servicios y a miles de repartidores que han encontrado en las plataformas digitales un medio de generación ganancias en estos tiempos de pandemia”, sostuvieron en el mensaje difundido ayer por la tarde.

Los organismos y asociaciones aseguraron que esta contribución local, propuesta por la Secretaría de Finanzas al Congreso en el Proyecto de Presupuesto para 2022 el lunes pasado, no tiene precedente y es inconstitucional. Señalaron que va en contra del principio de equidad tributaria y es una medida que daña a la economía digital, limitando la creación de valor económico y social, lo que perjudica más a los usuarios, en lugar de beneficiarlos.

“(La economía digital) ya era una de las actividades económicas más importantes desde antes de la pandemia. A partir de covid-19, la participación de la economía digital en la economía mexicana ha sido mucho mayor y con más alcance”, puntualizaron.

Los nueve firmantes indicaron que su objetivo es transmitir la importancia que el internet, la tecnología e innovación y la economía digital tienen para la economía y el bienestar de los mexicanos y por eso llamaban al Congreso capitalino para valorar los efectos negativos que tendrá este impuesto.



(El gravamen) tendrá inevitablemente un impacto en los precios que pagan los consumidores finales, incrementando la ya alta inflación.”

**COMUNICADO
CONJUNTO**



(El nuevo impuesto) contraviene los acuerdos adquiridos por México ante la OCDE de no establecer más impuestos a la economía digital.”

**COMUNICADO
CONJUNTO**





Foto: Reuters/Archivo

Durante la pandemia, las aplicaciones de entrega de comida ayudaron a las ventas de muchos establecimientos.

